ACTA PARCIAL DE OBRA Nº 1 DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO Nº	Nº 2023-04-0008
CONTRATISTA:	CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR
NIT:	901.722.863-6
VALOR CONTRACTUAL:	$58.424.903.827
PLAZO:	4 meses y 25 días
FECHA DE INICIO:	09 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre 2023
INTERVENTORIA	CONSORCIO PLAN VIAL G3
CONTRATO No.	2023 08 0017
PERIODO FACTURADO	09 de agosto de 2023 Al 09 octubre de 2023
FECHA PRESENTE ACTA	09 octubre de 2023

PROCESO LICITATORIO No	LOP-S-N-0014-2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 3 LOTE 1
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 58.424.903.827,07
VALOR ADICIONAL	$ -

ACTA No.	1

FECHA DEL ACTA
09 octubre de 2023
PERIODO FACTURADO
DESDE
09 de agosto de 2023
HASTA
09 octubre de 2023

CONTROL DE PÓLIZAS

		VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	PÓLIZA No.:	VIG. DESDE	VIG. HASTA
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 17.527.471.148,12	COMPAÑÍA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1045500	9/08/23	9/08/24
2	SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	$ 2.921.245.191,35	COMPAÑÍA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1045501	9/08/23	8/02/27
3	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 17.527.471.148,12	COMPAÑÍA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1045502	8/02/23	8/02/29
4	RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 2.921.245.191,35	COMPAÑÍA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1010227	9/08/23	8/02/24

En La Ciudad de Valledupar, Cesar, a los NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), acordaron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, los señores : MARYURIS ARAUJO DIAZ, Representante legal de CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR y la Ing. LINA ALEJANDRA LÁZARO GUERRERO, directora de obra, por parte del contratista de Obras; el Ing. IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ Representante Legal del CONSORCIO PLAN VIAL G3 y Director de Interventoría del Contratista de Interventoría; los Ing. SAID LOZANO LOZANO y JORGE ARMANDO MAESTRE, en calidad de supervisores del proyecto y la Doctora ESTHER MENDOZA PEINADO en calidad de Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cesar, acordaron suscribir la presente ACTA PARCIAL 001 del CONTRATO DE OBRA No 2023040008, cuyas cantidades, actividades y costos se relacionan así:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA 1			ACUMULADO			POR EJECUTAR		
		GENERAL	PARTICULAR						CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
TRAMO 2 PONTE- PTAP Y VIA C.ACOPIO																	
15.1.1	310.1	310-13		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE	M2	68.875,00	$ 3.471,00	$ 239.085.126,00	61.271,00	$ 212.671.841,00	89%	61.271,00	$ 212.671.841,00	89%	7.604,00	$ 26.393.494,00	11%
15.1.2	200.1	200-13		DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA BOSCOSA	HA	1,37	$ 2.532.900,00	$ 3.469.940,13	1,37	$ 3.469.940,11	100%	1,37	$ 3.469.940,11	100%	0,00	$ 0,00	0%
Subtotal								$ 242.555.066,13		$ 216.141.781,11			$ 216.141.781,11			$ 26.393.494,00	
													$ 0,00				
15.2.1	210.1	210-13		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	3.007,60	$ 6.466,00	$ 19.543.364,80	3.007,60	$ 19.543.364,80	100%	3.007,60	$ 19.543.364,80	100%	0,00	$ 0,00	0%
15.2.2	220.1	220-13		TERRAPLÉN (INCLUYE ADICION DE MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO) (DISTANCIA ACARREO 43,9 KM)	M3	3.480,95	$ 141.245,00	$ 491.686.782,75	3.480,95	$ 491.686.782,75	100%	3.480,95	$ 491.686.782,75	100%	0,00	$ 0,00	0%
15.2.3	900.2	900-13		TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M.	M3-KM	15.639,52	$ 1.354,00	$ 21.175.910,08	15.639,52	$ 21.175.910,08	100%	15.639,52	$ 21.175.910,08	100%	0,00	$ 0,00	0%
Subtotal								$ 532.398.977,63		$ 532.398.977,63			$ 532.398.977,63			$ 0,00	
													$ 0,00				
15.3.1	320.3	320-13		SUB BASE GRANULAR CLASE C (DISTANCIA ACARREO 43,9 KM)	M3	10.331,25	$ 152.343,00	$ 1.570.794.343,75		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	10.331,25	$ 1.570.794.343,75	100%
Subtotal								$ 1.570.794.343,75		$ 0,00			$ 0,00			$ 1.570.794.343,75	
										$ 0,00			$ 0,00				
15.4.1	630.4	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21 MPÁ (CLASE D), ESPESOR 0,15 M (PARA PLACA HUELLAS)	M3	3.030,45	$ 606.594,00	$ 1.838.252.787,30		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	3.030,45	$ 1.838.252.787,30	100%
15.4.2	630.7	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14 MPÁ (CLASE G) CICLÓPEO (PARA PIEDRA PEGADA ESPESOR 0,15 M)	M3	3.030,45	$ 414.886,00	$ 1.257.359.385,20		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	3.030,45	$ 1.257.359.385,20	100%
15.4.3	630.4	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21 MPÁ (CLASE D) (PARA VIGAS RIOSTRAS)	M3	686,80	$ 606.594,00	$ 417.021.947,20		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	686,80	$ 417.021.947,20	100%
15.4.4	630.4	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21 MPÁ (CLASE D) (PARA BORDILLO)	M3	2.272,87	$ 606.594,00	$ 1.378.709.304,78		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	2.272,87	$ 1.378.709.304,78	100%
15.4.5	630.4	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21 MPÁ (CLASE D) (PARA CUNETA-BERMA)	M3	2.066,25	$ 606.594,00	$ 1.253.374.852,50		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	2.066,25	$ 1.253.374.852,50	100%
15.4.6	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO FY = 4200 MPA (PARA PLACAS, RIOSTRAS Y DENTELLONES)	KL	623.361,00	$ 7.191,00	$ 4.482.586.851,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	623.361,00	$ 4.482.586.851,00	100%
Subtotal								$ 10.837.848.397,98		$ 0,00			$ 0,00			$ 10.837.848.397,98	
													$ 0,00				
15.5.1.1	210.1	210-13		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA ALCANTARILLA	M3	2.170,01	$ 6.466,00	$ 14.100.724,66		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	2.170,01	$ 14.100.724,66	100%
15.5.1.2	630.7	630-13		CONCRETO DE RESISTENCIA 14 Mpa CLASE G CICLÓPEO (PARA ALIANQUES DE TUBERÍA)	M3	35,86	$ 414.886,00	$ 14.879.736,16		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	35,86	$ 14.879.736,16	100%
15.5.1.3	630.4	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21 Mpa (CLASE D) (PARA CAJA DE ALCANTARILLAS)	M3	129,44	$ 606.594,00	$ 78.517.527,36		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	129,44	$ 78.517.527,36	100%
15.5.1.4	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO DE 4200 KG/CM² (60.000 PSI) (PARA CAJA DE ALCANTARILLA)	KL	11.095,00	$ 7.191,00	$ 79.784.145,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	11.095,00	$ 79.784.145,00	100%
15.5.1.5	210.1	210-13		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (4,5 M * 2,1 M * 1,8 M PARA CABEZALES DE ALCANTARILLA)	M3	922,32	$ 6.466,00	$ 5.963.235,12		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	922,32	$ 5.963.235,12	100%
15.5.1.6	630.8	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa CLASE F (PARA SOLADOS EN MUROS Y CABEZALES)	M3	31,11	$ 564.040,00	$ 17.236.184,40		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	31,11	$ 17.236.184,40	100%
15.5.1.7	630.4	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21 Mpa PARA MUROS Y CABEZALES	M3	185,89	$ 606.594,00	$ 112.739.788,66		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	185,89	$ 112.739.788,66	100%
15.5.1.8	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO DE 4.200 Mpa PARA CABEZAL	KG	6.713,00	$ 7.191,00	$ 48.273.183,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	6.713,00	$ 48.273.183,00	100%
15.5.1.9	661.1	661-13		TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO D=900MM (TIPO 1)	ML	386,00	$ 706.144,00	$ 256.082.704,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	386,00	$ 256.082.704,00	100%
Subtotal								$ 629.834.188,82		$ 0,00			$ 0,00			$ 629.834.188,82	
													$ 0,00				
15.5.2.1	600.1.1	600-13		EXCAVACIÓN MANUAL PARA ALIVIADEROS	M3	191,10	$ 40.219,00	$ 7.685.850,90		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	191,10	$ 7.685.850,90	100%
15.5.2.2	630.6	630-13		CONCRETO DE RESISTENCIA 14 Mpa (CLASE F) (PARA SOLADOS)	M3	26,75	$ 564.040,00	$ 14.820.570,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	26,75	$ 14.820.570,00	100%
15.5.2.3	630.4	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21 Mpa (CLASE D) (PARA PANTALLA)	M3	27,30	$ 606.594,00	$ 16.560.016,20		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	27,30	$ 16.560.016,20	100%
15.5.2.4	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO DE 4200 KG/CM² (60.000 PSI) (PARA PANTALLA Y LOSA)	KG	6.817,00	$ 7.191,00	$ 63.403.047,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	6.817,00	$ 63.403.047,00	100%
15.5.2.5	630.4	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21 Mpa PARA LOSA	M3	27,30	$ 606.594,00	$ 16.560.016,20		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	27,30	$ 16.560.016,20	100%
Subtotal								$ 119.029.550,30		$ 0,00			$ 0,00			$ 119.029.550,30	
													$ 0,00				
15.6.1	710.1	710-13		BERAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	UND	48,00	$ 567.275,00	$ 36.557.200,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	48,00	$ 36.557.200,00	100%
15.6.2	710.1	710-13		BERAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 2 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO (1.2000 40 M)	UND	12,00	$ 863.276,00	$ 6.639.300,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	12,00	$ 6.639.300,00	100%
Subtotal								$ 33.196.889,00		$ 0,00			$ 0,00			$ 33.196.889,00	
													$ 0,00				
15.7.1				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GL	1,00	$ 282.085.892,00	$ 282.085.892,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	1,00	$ 282.085.892,00	100%
Subtotal								$ 282.085.892,00		$ 0,00			$ 0,00			$ 282.085.892,00	
													$ 0,00				
15.8.1				PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	GL	1,00	$ 75.417.246,00	$ 75.417.246,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	1,00	$ 75.417.246,00	100%
Subtotal								$ 75.417.246,00		$ 0,00			$ 0,00			$ 75.417.246,00	
													$ 0,00				
15.9.1				PLAN DE MANEJO Y BIOSEGURIDAD COVID-19	GL	1,00	$ 54.916.190,00	$ 54.916.190,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	1,00	$ 54.916.190,00	100%
Subtotal								$ 54.916.190,00		$ 0,00			$ 0,00			$ 54.916.190,00	
													$ 0,00				
15.10.1				CARACTERIZACION VIAL	KM	13,775	$ 999.800,00	$ 13.769.490,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	13,78	$ 13.769.490,00	100%
Subtotal								$ 13.769.490,00		$ 0,00			$ 0,00			$ 13.769.490,00	
													$ 0,00				

ACTA PARCIAL DE OBRA Nº 1 DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO Nº	Nº2023-04-0006
CONTRATISTA:	CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR
NIT:	901.722.863-8
VALOR CONTRACTUAL:	$58.424.903.827
PLAZO:	4 meses y 29 días
FECHA DE INICIO:	09 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre 2023
INTERVENTORIA	CONSORCIO PLAN VIAL G3
CONTRATO No.	2023-05-0017
PERIODO FACTURADO	09 de agosto de 2023 Al 08 octubre de 2023
FECHA PRESENTE ACTA	09 octubre de 2023

PROCESO LICITATORIO No	LOP-SIN-0014-2022
OBJETO:	MEJORAM ENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 3 LOTE 1
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 58.424.903.827,07
VALOR ADICIONAL	$ -

ACTA No.	1

FECHA DEL ACTA
09 octubre de 2023
PERIODO FACTURADO
DESDE
09 de agosto de 2023
HASTA
09 octubre de 2023

CONTROL DE PÓLIZAS

		VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	PÓLIZA No.:	VIG. DESDE	VIG. HASTA
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 17.527.471.148,12	COMPAÑÍA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1046500	9/08/23	9/08/24
2	SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	$ 2.921.245.191,35	COMPAÑÍA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1046501	9/08/23	8/02/27
3	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 17.527.471.148,12	COMPAÑÍA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1046502	8/02/23	8/02/29
4	RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 2.921.245.191,35	COMPAÑÍA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1010227	9/08/23	8/02/24

En La Ciudad de Valledupar, Cesar, a los NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), acordaron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, los señores : MARYURIS ARAUJO DIAZ, Representante legal de CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR y la Ing. UNA ALEJANDRA LÁZARO GUERRERO, directora de obra, por parte del contratista de Obras el ing : IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ Representante Legal del CONSORCIO PLAN VIAL G3 y Director de Interventoría del Contratista de Interventoría; los Ing. SAID LOZANO LOZANO y JORGE ARMANDO MAESTRE, en calidad de supervisores del proyecto y la Doctora ESTHER MENDOZA PEINADO en calidad de Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cesar, acordaron suscribir la presente ACTA PARCIAL 001 del CONTRATO DE OBRA No 2023040008, cuyas cantidades, actividades y costos se relacionan así:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA 1			ACUMULADO			POR EJECUTAR		
		GENERAL	PARTICULAR						CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
TRANSVERSAL SABANA - CHAMPAN Y LINEA FERREA GUAYMARAL																	
10.1.1	310.1	310-13		MEJORAMIENTO DE LA SUB-RASANTE INVOLUCRANDO SUELO IDONEO EXISTENTE	M2	78.939,20	$ 3.471,00	$ 267.055.963,20	58.507,00	$ 203.077.797,00	76%	58.507,00	$ 203.077.797,00	76%	18.432,20	$ 63.978.166,20	24%
Subtotal								$ 267.055.963,20		$ 203.077.797,00			$ 203.077.797,00			$ 63.978.166,20	
10.2.1	200.1	200-13		DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA MONTOSA	HA	1,01	$ 2.815.987,00	$ 2.844.126,87	1,01	$ 2.844.126,87	100%	1,01	$ 2.844.126,87	100%	0,00	$ 0,00	0%
10.2.2	201.16	201-13		REMOCION DE ALCANTARILLAS	ML	16,00	$ 44.508,00	$ 952.728,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	16,00	$ 952.728,00	100%
Subtotal								$ 3.846.854,87		$ 2.844.126,87			$ 2.844.126,87			$ 952.728,00	
10.3.1	210.1.2	210-13		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	7.623,52	$ 8.498,00	$ 49.538.282,76	7.157,95	$ 46.512.388,10	94%	7.157,95	$ 46.512.388,10	94%	465,57	$ 3.025.923,66	6%
Subtotal								$ 49.538.282,76		$ 46.512.388,10			$ 46.512.388,10			$ 3.025.923,66	
10.4.1	900.2	900-13		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000M) MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100M)	M3-KM	218.036,53	$ 1.304,00	$ 285.220.107,62	204.717,45	$ 277.157.429,62	96%	204.717,45	$ 277.157.429,62	94%	13.319,08	$ 18.032.678,00	6%
Subtotal								$ 285.220.107,62		$ 277.157.429,62			$ 277.157.429,62			$ 18.032.678,00	
10.6.1	610.1	610-13		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	M3	151,20	$ 113.413,00	$ 17.148.045,60		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	151,20	$ 17.148.045,60	100%
10.6.2	220.1	220-13		TERRAPLEN	M3	44.856,80	$ 127.946,00	$ 5.713.914.276,80	24.686,20	$ 3.158.475.899,00	55%	24.686,20	$ 3.158.475.899,00	55%	19.970,60	$ 2.555.138.477,80	45%
Subtotal								$ 5.731.062.321,80		$ 3.158.475.899,00			$ 3.158.475.899,00			$ 2.572.286.482,80	
10.8.1	320.3	320-13		SUB-BASE GRANULAR TIPO 1	M3	15.387,84	$ 141.716,00	$ 2.180.703.133,44		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	15.387,84	$ 2.180.703.133,44	100%
10.8.2	330.3	330-13		BASE GRANULAR TIPO 1	M3	14.173,01	$ 168.256,00	$ 2.384.693.970,56		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	14.173,01	$ 2.384.693.970,56	100%
Subtotal								$ 4.565.397.104,00		$ 0,00			$ 0,00			$ 4.565.397.104,00	
10.7.1	420.2	420-13		RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	M2	60.741,46	$ 3.573,00	$ 217.029.306,04		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	60.741,46	$ 217.029.306,04	100%
10.7.2	450.2F	450-13		MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 COMPRADA EN PLANTA	M3	4.858,31	$ 682.702,00	$ 3.315.081.000,62		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	4.858,31	$ 3.315.081.000,62	100%
Subtotal								$ 3.532.110.306,66		$ 0,00			$ 0,00			$ 3.532.110.306,66	
10.9.1.1	630.4	630-13		CONCRETO CLASE D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	135,25	$ 555.997,00	$ 75.185.484,25		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	135,25	$ 75.185.484,25	100%
10.9.1.2	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	KG	3.896,00	$ 7.166,00	$ 27.919.360,00		$ 0,00	0%	-	$ 0,00	0%	3.896,00	$ 27.919.360,00	100%
10.9.1.3	661.1	661-13		TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO D=900MM (TIPO 2)	ML	232,00	$ 667.233,00	$ 154.790.256,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	232,00	$ 154.790.256,00	100%
10.9.1.4	671.3	671-13		CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	3.619,17	$ 595.758,00	$ 2.156.788.650,86		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	3.619,17	$ 2.156.788.650,86	100%
Subtotal								$ 2.423.911.561,11		$ 0,00			$ 0,00			$ 2.423.911.561,11	
10.8.2.1	630.4	630-13		CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 O 3000PSI)	M3	107,25	$ 559.587,00	$ 60.033.556,16		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	107,25	$ 60.033.556,16	100%
10.8.2.2	630.6	630-13		CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 O 2000PSI)	M3	4,47	$ 506.838,00	$ 2.264.862,06		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	4,47	$ 2.264.862,06	100%
10.8.2.3	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	KG	6.326,70	$ 7.166,00	$ 45.349.785,60		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	6.326,70	$ 45.349.785,60	100%
10.8.2.4	800.1.1	800-13		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	198,45	$ 26.267,00	$ 5.212.686,15		$ 0,00	0%	-	$ 0,00	0%	198,45	$ 5.212.686,15	100%
10.8.2.5	610.1	610-13		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	M3	105,30	$ 113.413,00	$ 11.942.388,90		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	105,30	$ 11.942.388,90	100%
10.8.2.6	900.2	900-13		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000M) MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100M)	M3-KM	5.675,87	$ 1.354,00	$ 7.684.857,18		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	5.675,87	$ 7.684.857,18	100%
Subtotal								$ 132.487.948,91		$ 0,00			$ 0,00			$ 132.487.948,91	
10.8.3.1	210.1.1	210-13		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	71,40	$ 6.535,00	$ 467.004,20		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	71,40	$ 467.004,20	100%
10.8.3.2	610.1	610-13		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	M3	712,00	$ 115.095,00	$ 81.948.352,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	712,00	$ 81.948.352,00	100%
10.8.3.3	630.6	630-13		CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 O 2000PSI)	M3	73,97	$ 508.540,00	$ 37.616.703,80		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	73,97	$ 37.616.703,80	100%
10.8.3.4	630.3	630-13		CONCRETO CLASE C (245 kg/cm2 ó 3500 PSI) PARA ZAPATAS ESTRIBOS Y ALETAS	M3	311,21	$ 1.180.080,00	$ 367.910.172,80		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	311,21	$ 367.910.172,80	100%
10.8.3.5	630.3	630-13		CONCRETO CLASE C (245 kg/cm2 ó 3500 PSI) PARA VIGAS Y NERVIOS	M3	28,97	$ 1.087.984,00	$ 31.462.823,48		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	28,97	$ 31.462.823,48	100%
10.8.3.6	630.3	630-13		CONCRETO CLASE C (245 kg/cm2 ó 3500 PSI) PARA LOSA Y ANDEN	M3	55,60	$ 1.087.084,00	$ 60.441.870,40		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	55,60	$ 60.441.870,40	100%
10.8.3.7	5P	640-13		APOYO NEOPRENO, DUREZA 60, DIM. 500X550X100 MM, LAMINAS METÁLICAS 3 DE 3 MM	UN	6,00	$ 1.348.029,00	$ 8.083.574,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	6,00	$ 8.083.574,00	100%
10.8.3.8	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO GRADO 60 PARA TODAS LAS ESTRUCTURAS	KG	80.492,00	$ 7.199,00	$ 579.337.148,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	80.492,00	$ 579.337.148,00	100%
10.8.3.9	642.2P	640-13		JUNTA ELASTOMÉRICA PARA PUENTES, (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE)	M	23,60	$ 2.636.909,00	$ 62.225.977,40		$ 0,00	0%	-	$ 0,00	0%	23,60	$ 62.225.977,40	100%
10.8.3.10	3P	3P		SUMINISTRO ACERO ESTRUCTURAL, INCLUYE: SUMINISTRO, MONTAJE, LIMPIEZA Y PINTURA (BARANDA PEATONAL)	M	30,00	$ 740.328,00	$ 22.209.840,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	30,00	$ 22.209.840,00	100%
10.8.3.11	220.1	220-13		TERRAPLEN	M3	320,00	$ 127.946,00	$ 40.942.400,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	320,00	$ 40.942.400,00	100%
10.8.3.12	670.1	670-13		DISIPADORES DE ENERGÍA Y SEDIMENTADORES EN GAVIONES DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1 RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	M3	32,00	$ 493.174,00	$ 15.781.568,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	32,00	$ 15.781.568,00	100%
10.8.3.13	621.1.1	620-13		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE DIÁMETRO 1 M	M	14,80	$ 5.429.476,00	$ 80.356.244,80		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	14,80	$ 80.356.244,80	100%

ACTA PARCIAL DE OBRA Nº 1 DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO Nº	Nº 2023-04-0008
CONTRATISTA:	CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR
NIT:	901.722.863-8
VALOR CONTRACTUAL:	$56.424.903.827
PLAZO:	4 meses y 23 días
FECHA DE INICIO:	09 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre 2023
INTERVENTORIA	CONSORCIO PLAN VIAL G3
CONTRATO No.	2023 05 0017
PERIODO FACTURADO	09 de agosto de 2023 Al 09 octubre de 2023
FECHA PRESENTE ACTA	09 octubre de 2023

PROCESO LICITATORIO No	LOP-S/N-0014-2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 3 LOTE 1
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 56.424.903.827,07
VALOR ADICIONAL	$ -

ACTA No.	1

CONTROL DE PÓLIZAS

		VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	PÓLIZA No.:	VIG. DESDE	VIG. HASTA
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 17.527.471.148,12	COMPAÑÍA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1045500	9/08/23	8/08/24
2	SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	$ 2.921.245.191,35	COMPAÑÍA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1045501	9/08/23	8/02/27
3	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 17.527.471.148,12	COMPAÑÍA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1045502	8/02/23	8/02/29
4	RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 2.921.245.191,35	COMPAÑÍA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1010227	9/08/23	8/02/24

FECHA DEL ACTA
09 octubre de 2023
PERIODO FACTURADO
DESDE
09 de agosto de 2023
HASTA
09 octubre de 2023

En La Ciudad de Valledupar, Cesar, a los NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), acordaron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, los señores : MARYURIS ARAUJO DIAZ, Representante legal de CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR y la Ing. LINA ALEJANDRA LÁZARO GUERRERO, directora de obra, por parte del contratista de Obras; el Ing. : IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ Representante Legal del CONSORCIO PLAN VIAL G3 y Director de Interventoría del Contratista de Interventoría; los Ing. SAID LOZANO LOZANO y JORGE ARMANDO MAESTRE, en calidad de supervisores del proyecto y la Doctora ESTHER MENDOZA PEINADO en calidad de Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cesar, acordaron suscribir la presente ACTA PARCIAL 001 del CONTRATO DE OBRA No 2023040008, cuyas cantidades, actividades y costos se relacionan así:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA 1			ACUMULADO			POR EJECUTAR		
		GENERAL	PARTICULAR						CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
16.8 3.14	800.2	800-13		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000M) MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100M)	M3-KM	2 042,04	$ 1.364,00	$ 2.784.922,16		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	2 042,04	$ 2.784.922,16	100%
Subtotal								$ 1.449.399.410,44		$ 0,00			$ 0,00			$ 1.449.399.410,44	
16.9.1	700.2	700-13		LINEA DE DEMARCACION CONTINUA CON RESINA TERMOPLASTICA BLANCA	ML	20 247,16	$ 1.723,00	$ 34.885.856,68		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	20 247,16	$ 34.885.856,68	100%
16.9.2	700.2	700-13		LINEA DE DEMARCACION DISCONTINUA CON RESINA TERMOPLASTICA AMARILLA	ML	5 610,00	$ 1.447,00	$ 8.119.670,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	5 610,00	$ 8.119.670,00	100%
16.9.3	700.2	700-13		LINEA DE DEMARCACION CONTINUA CON RESINA TERMOPLASTICA AMARILLA	ML	12 320,00	$ 1.723,00	$ 21.227.360,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	12 320,00	$ 21.227.360,00	100%
16.9.4	710.1	710-13		SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES SP,SR Y SI DE 75 CM X 75 CM SP-01	UND	77,00	$ 553.275,00	$ 42.602.175,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	77,00	$ 42.602.175,00	100%
16.9.5	741.1	710-13		DELINEADOR DE CURVA HORIZONTAL	UND	76,00	$ 51.748,00	$ 3.934.368,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	76,00	$ 3.934.368,00	100%
Subtotal								$ 112.314.429,68		$ 0,00			$ 0,00			$ 112.314.429,68	
16.10.1				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GL	1,00	$ 190.169.514,00	$ 190.169.514,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	1,00	$ 190.169.514,00	100%
Subtotal								$ 190.169.514,00		$ 0,00			$ 0,00			$ 190.169.514,00	
16.11.1				PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	GL	1,00	$ 48.175.359,00	$ 48.175.359,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	1,00	$ 48.175.359,00	100%
Subtotal								$ 48.175.359,00		$ 0,00			$ 0,00			$ 48.175.359,00	
16.12.1				PLAN DE MANEJO Y BIOSEGURIDAD COVID-19	GL	1,00	$ 32.341.750,00	$ 32.341.750,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	1,00	$ 32.341.750,00	100%
Subtotal								$ 32.341.750,00		$ 0,00			$ 0,00			$ 32.341.750,00	
16.13.1				CARACTERIZACION VIAL	KM	10 123	$ 999.920,00	$ 10.118.950,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	10 123	$ 10.118.950,00	100%
Subtotal								$ 10.118.950,00		$ 0,00			$ 0,00			$ 10.118.950,00	
TRAMO:EL COPEY – VEREDAS PIHIN Y LA CAMPANA																	
17.1.1	210.1	210-13		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRESTAMOS	M3	36 084,00	$ 6.488,90	$ 234.173.832,00	34 903,30	$ 226 501 930,45	97%	34 903,30	$ 226 501 930,45	97%	1 180,70	$ 7.672.201,60	3%
17.1.2	310.1	310-13		CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	120 280,00	$ 3.471,00	$ 417.491.880,00	109 932,20	$ 381 574 666,20	91%	109 932,20	$ 381 574 666,20	91%	10 347,80	$ 35 917 213,80	9%
17.1.3	220.1	220-13		RELLENO SELECCIONADO, INCLUYE SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	18 237,80	$ 86.888,00	$ 1.625 715 046,60	16 796,84	$ 1 579 520 616,64	97%	16 796,84	$ 1 579 520 616,64	97%	441,96	$ 44 194 232,16	3%
17.1.4	320.3	320-13		SUBBASE GRANULAR (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIDO Y COMPACTACIÓN)	M3	24 056,00	$ 113.768,00	$ 2 736 883.008,00	2 411,76	$ 274 361 111,68	10%	2 411,76	$ 274 361 111,68	10%	21 644,24	$ 2 462 421.896,32	90%
Subtotal								$ 5.012.483.766,60		$ 2.462.378.224,62			$ 2.462.378.224,62			$ 2.550.383.543,98	
17.2.1	630.4	630-13		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	M3	22 504,00	$ 654.739,00	$ 14.728.244.856,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	22 504,00	$ 14.728.244.856,00	100%
17.2.2	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO 4.200 KG/CM² (60.000 PSI)	KL	261 957,96	$ 7.191,00	$ 1.883.958.420,36		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	261 957,96	$ 1.883.958.420,36	100%
17.2.3	630.4	630-13		CONSTRUCCION DE BORDILLOS (DIMENSIONES:0,15 M X 0,15 M) CONCRETO DE 210 KG/CM² (3.000 PSI)	M3	436,50	$ 595.431,00	$ 259 806 631,50		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	436,50	$ 259 806 631,50	100%
Subtotal								$ 16.869.189.907,86		$ 0,00			$ 0,00			$ 16.869.189.907,86	
17.3.1	710.1	710-13		SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO DE 75 x 75 EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18, FONDO REFLECTIVO Y LOS SIMBOLOS DE ADUENDO AL COLOR DE LA SEÑAL INDICADA, PARAL VERTICAL EN ANGULO DE HIERRO DE 2X1/4"	UND	300,00	$ 553.275,00	$ 165.982.500,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	$ 0,00	300,00	$ 165.982.500,00	$ 1,00
Subtotal								$ 165.982.500,00		$ 0,00			$ 0,00			$ 165.982.500,00	
17.4.1	800.2	800-13		TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A 1000 M	M3-KM	1 095 047,37	$ 1.364,00	$ 1.492.884.138,68	1 043 608,61	$ 1 413 048 068,21	95%	1 043 608,61	$ 1 413 048 068,21	95%	51 438,76	$ 69 846 060,77	5%
Subtotal								$ 1.492.884.138,68		$ 1.413.048.068,21			$ 1.413.048.068,21			$ 69.846.060,77	
17.5.1	201.15	2101-13		REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	ML	180,00	$ 74.148,00	$ 13.346.820,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	180,00	$ 13.346.820,00	$ 1,00
17.5.2	600,1,1	600-13		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	3 277,87	$ 6.488,00	$ 21.269.599,28		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	3 277,87	$ 21.269.599,28	$ 1,00
17.5.3	610.3	610-13		RELLENO SELECCIONADO, INCLUYE SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	1 915,80	$ 86.888,00	$ 151 583.936,40		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	1 915,80	$ 151 583.936,40	$ 1,00
17.5.4	630.4	630-13		CONCRETO CLASE D (f'c 21 Mpa)	M2	667,36	$ 595.431,00	$ 409 275.452,16		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	667,36	$ 409 275.452,16	$ 1,00
17.5.5	661.1	661-13		TUBERIA DE CONCRETO REFORZADA CLASE V 900MM	ML	396,00	$ 708.418,00	$ 280 533.528,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	396,00	$ 280 533.528,00	$ 1,00
17.5.6	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO 4.200 KG/CM2 (60.000 PSI)	KG	59 415,37	$ 7.191,00	$ 427 255.925,67		$ 0,00	0%	-	$ 0,00	0%	59 415,37	$ 427 255.925,67	$ 1,00
Subtotal								$ 1.309.299.281,48		$ 0,00			$ 0,00			$ 1.309.299.281,48	
17.6.1				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GL	1,00	$ 146.783.850,00	$ 146.783.850,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	1,00	$ 146.783.850,00	$ 1,00
Subtotal								$ 146.783.850,00		$ 0,00			$ 0,00			$ 146.783.850,00	
17.7.1				PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	GL	1,00	$ 213.193.838,00	$ 213.193.838,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	1,00	$ 213.193.838,00	$ 1,00
Subtotal								$ 213.193.838,00		$ 0,00			$ 0,00			$ 213.193.838,00	

ACTA PARCIAL DE OBRA Nº 1 DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO N°	N° 2023.04.0008
CONTRATISTA:	CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR
NIT:	901 722 983-4
VALOR CONTRACTUAL:	$58.424.903.827
PLAZO:	4 meses y 23 días
FECHA DE INICIO:	09 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre 2023
INTERVENTORIA	CONSORCIO PLAN VIAL G3
CONTRATO No.	2023 05 0017
PERIODO FACTURADO	09 de agosto de 2023 Al 08 octubre de 2023
FECHA PRESENTE ACTA	06 octubre de 2023

PROCESO LICITATORIO No	LOP-SIN-0014-2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 3 LOTE 1
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 58.424.903.827,07
VALOR ADICIONAL	$ -

ACTA No.	1

FECHA DEL ACTA
06 octubre de 2023
PERIODO FACTURADO
DESDE
09 de agosto de 2023
HASTA
06 octubre de 2023

CONTROL DE PÓLIZAS

		VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	PÓLIZA No.:	VIG. DESDE	VIG. HASTA
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 17.527.471.148,12	COMPAÑIA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1045500	9/08/23	9/08/24
2	SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	$ 2.921.245.191,35	COMPAÑIA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1045501	9/08/23	8/02/27
3	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 17.527.471.148,12	COMPAÑIA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1045502	8/02/23	8/02/29
4	RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 2.921.245.191,35	COMPAÑIA MUNDAL DE SEGUROS S.A	CG-1010227	9/08/23	8/02/24

En la Ciudad de Valledupar, Cesar, a los NUEVE (09) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), acordaron en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, los señores : MARYURIS ARAUJO DIAZ, Representante legal de CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR y la Ing. LINA ALEJANDRA LÁZARO GUERRERO, directora de obra, por parte del contratista de Obras; el Ing. IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ Representante Legal del CONSORCIO PLAN VIAL G3 y Director de interventoría del Contratista de Interventoría; los Ing. SAID LOZANO LOZANO y JORGE ARMANDO MAESTRE, en calidad de supervisores del proyecto y la Doctora ESTHER MENDOZA PEINADO en calidad de Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cesar, acordaron suscribir la presente ACTA PARCIAL 001 del CONTRATO DE OBRA No 2023060008, cuyas cantidades, actividades y costos se relacionan así:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA 1			ACUMULADO			POR EJECUTAR		
		GENERAL	PARTICULAR						CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
17.8.1				PLAN DE MANEJO Y BIOSEGURIDAD COVID-19	GL	1,00	$ 189.486.886,00	$ 189.486.886,00		$ 0,00	0%	0,00	$ 0,00	0%	1,00	$ 189.486.886,00	$ 1,00
Subtotal								$ 189.486.886,00		$ 0,00			$ 0,00			$ 189.486.886,00	
17.9.1				CARACTERIZACION VIAL	KM	19,400	$ 969.600,00	$ 18.382.240,00		$ 0,00	0%	0,000	$ 0,00	0%	19,400	$ 18.382.240,00	$ 1,00
Subtotal								$ 18.382.240,00		$ 0,00			$ 0,00			$ 18.382.240,00	

Valor en letras: OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/C

PORCENTAJES DE EJECUCION		VALORES EJECUTADOS	
PRESENTE ACTA:	14,23%	PRESENTE ACTA:	$ 8.312.360.513,27
TOTAL EJECUTADO:	14,23%	TOTAL EJECUTADO (ACUMULADO):	$ 8.312.360.513,27
POR EJECUTAR:	85,77%	SALDOS POR EJECUTAR:	$ 50.112.543.314,00
ANTICIPO ENTREGADO:			$ -
ANTICIPO ACOMULADO:			$ -
AMORTIZACION ANTICIPO PRESENTE ACTA:			$ -
SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR:			$ -
VALOR NETO A PAGAR			$ 8.312.360.513,27

RESUMEN CONTRATO PLAN VIAL CESAR GRUPO 3 LOTE 1	
Valor Contrato Plan Vial Cesar Grupo 3 Lote 1	$ 58.424.903.827,27
Valor Acta No. 1	$ 8.312.360.513,27
Total Ejecutado Plan Vial Cesar	$ 8.312.360.513,27
Saldo Contrato Plan Vial Cesar	$ 50.112.543.314,00
SUMAS IGUALES Plan Vial Cesar	$ 58.424.903.827,27

MARYURIS ARAUJO DIAZ
REP. LEGAL CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR
CONTRATISTA DE OBRA

ESTHER MENDOZA PEINADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

LINA ALEJANDRA LÁZARO GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR
CONTRATISTA DE OBRA

IVAN PEREZ MARTINEZ
REP. LEGAL Y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PLAN VIAL G3
INTERVENTORÍA

SAID LOZANO LOZANO
SUPERVISOR DESIGNADO

JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA
SUPERVISOR DESIGNADO

GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA101723043
17-10-2023 04:22:40 p.m.

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR	c.c o NIT	901722863-6	Teléfono	3016375963
Clasificación P.N	N/A	Dependientes	NO	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	SI
No. Cuenta Bancaria	19700006419			Intereses Vivienda	$ 0,00
Tipo de Cuenta	CORRIENTE				
Banco al cual Consignar	BANCOLOMBIA	¿Sus Ingresos en el 2022 Superaron $ 53.206.000,00?			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2023040008	No. RP	5733	Modalidad Contratación	LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA	Informe No.	1 de 1
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.5025939	Periodo Cobrado	del 09/08/2023 al 09/10/2023		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	OBRA	Justificación de la Modalidad			ARTÍCULO 30, LEY 80 DE 1993		

OBJETO
MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 3

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS
De conformidad con el anexo No1 anexo tecnico de la licitación LOP SIN-0014-2022, La Entidad pagará al Contratista las sumas del valor del Contrato así: • - NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato se pagará contra hitos de ejecución según el porcentaje de avance por obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por parte de la interventoría. • - DIEZ POR CIENTO (10) del valor del contrato dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de la Liquidación del Contrato por parte del Contratista, de la Interventoría y de la Entidad Contratante; previa entrega de los siguientes documentos: i) Informe final de ejecución del contrato, uno por cada uno de los subgrupos No. 1 y No. 2 en que se divide cada GRUPO o LOTE; ii) Acta de Terminación del Contrato y entrega de la Obra suscrita por el contratista, el interventor y el supervisor designado por la entidad; iii) Planos record aprobados por la interventoría en medio físico y magnético; iv) Póliza de Estabilidad de la Obra y demás pólizas que requieran ser actualizadas; v) Registro fotográfico y audiovisual definitivo evidenciando la condición inicial y final de las obras clasificadas en los subgrupos y vi) La constancia del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente. NOTA: Para efecto de la realización de los pagos parciales por avance de obra, corresponderá al Contratista presentar Actas Parciales de Ejecución de Obra, firmadas por el contratista, el residente y director de obra y aprobadas por el interventor, el supervisor y el Secretario de Infraestructura, en el que se deje constancia: i) Del porcentaje de las obras ejecutadas para los subgrupos No. 1 y No. 2 en que se divide cada GRUPO o LOTE, cuyas obras deben ser ejecutadas de manera concomitantes, simultánea y concurrente; ii) Del programa de inversión financiera y de actividades de la obra y iii) La constancia del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATO. Las obras que entregue el contratista deberán cumplir con las especificaciones que el proyecto contiene o las pre escritas a nivel nacional. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra, son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del Contratista.. EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del Departamento las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por la entidad, y esta las pagará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que formule. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. NOTA: Es preciso tener en consideración que los hitos de ejecución, para efecto de los pagos parciales, se entenderán causados cuando las obras de los Subgrupos 1 y 2 en que se divide cada GRUPO cumplan de manera concomitante, simultánea y concurrente con el mismo porcentaje de ejecución de la obra. Reglas comunes: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
CG-1045500	CUMPLIMIENTO	$ 17.527.471.148,12	22/06/2023	22/06/2024
CG-1045500	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 2.921.245.191,35	22/06/2023	22/12/2026
CG-1045500	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 17.527.471.148,12	22/12/2023	22/12/2028
CG-1010227	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 2.921.245.191,35	22/06/2023	22/12/2023
CG-1045500	CUMPLIMIENTO	$ 17.527.471.148,12	09/08/2023	09/08/2024
CG-1045500	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 2.921.245.191,35	09/08/2023	08/02/2027
CG-1045500	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 17.527.471.148,12	08/02/2024	08/02/2029
CG-1010227	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 2.921.245.191,35	09/08/2023	08/02/2024

Valor Antes de Iva	$ 8.312.360.513,27
Más: IVA	$ 0,00
Valor Total	$ 8.312.360.513,27
Menos: Amortización	$ 0,00
Menos: Glosa	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 8.312.360.513,27

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO

Cuenta de Cobro	☐
Factura	☒
Inf. de Actividades	☐

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA

Administración	24,00 %	$ 1.994.966.523,18
Imprevistos	1,00 %	$ 83.123.605,13
Utilidades	5,00 %	$ 415.618.025,66

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
AGOSTO - 2023	7895596592	$ 275.000,00	$ 1.098.100,00	$ 478.100,00	$ 275.000,00	$ 2.126.200,00
AGOSTO - 2023	7897218641	$ 1.212.300,00	$ 4.840.200,00	$ 2.107.300,00	$ 1.211.800,00	$ 9.371.600,00
SEPTIEMBRE - 2023	7898327861	$ 1.630.900,00	$ 6.521.600,00	$ 2.839.200,00	$ 1.630.500,00	$ 12.622.200,00
SEPTIEMBRE - 2023	7899077662	$ 371.200,00	$ 1.484.800,00	$ 646.400,00	$ 371.200,00	$ 2.873.600,00

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	32023016746	$ 58.424.903.827,00	1,0 %	$ 584.249.000,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	32023016746	$ 58.424.903.827,00	1,0 %	$ 584.249.000,00
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	32023016746	$ 58.424.903.827,00	1,5 %	$ 876.374.000,00
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	32023016746	$ 58.424.903.827,00	0,5 %	$ 292.125.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	32023016746	$ 58.424.903.827,00	0,5 %	$ 292.125.000,00

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE101323031

CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR
CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos	CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR			c.c o NIT	901722863-6	Teléfono	3016375963

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2023040008	No. RP	5733	Modalidad Contratación	LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA	Informe No.	1 de 1
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.5025939	Periodo Cobrado	del 09/08/2023 al 09/10/2023		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	OBRA			Justificación de la Modalidad	ARTÍCULO 30, LEY 80 DE 1993		

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior que no supere el treinta por ciento (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	El contratista de obra ha vinculado mano de obra no calificada de las áreas de aferencia del proyecto en los rangos establecidos, además se ha tenido en cuenta mujeres dentro de esta contratación
2	El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para quesea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	El diseño entregado por la entidad ha sido analizado y se considera adecuado para que sea la base de la ejecución de la obra contratada por la entidad
3	El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTCISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	El contratista presentó el plan de calidad dentro del plazo estipulado
4	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	El contratista ha cumplido con las obligaciones laborales, tributarias y ambientales durante el periodo
5	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitarque se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Se observa, socializa y se cumple las leyes y reglamentos de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, así mismo se dota a todo el personal con elementos de protección personal y se asegura su uso
6	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se le informa a la Entidad, siempre que se requiere, toda circunstancia que llegare a afectar la ejecución del contrato
7	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Se está cumpliendo con el pacto de transparencia y Carta de presentación de la oferta
8	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Se cuenta con canales de comunicación destinados exclusivamente para la recepción de hojas de vida.
9	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	De acuerdo a la programación de obra, se proyecta las necesidades del proyecto, entre ello, las de personal.
10	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Se garantiza la calidad de los hitos contratados
11	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	No se ha iniciado intervención alguna a los recursos naturales
12	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo 1 denominado Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	El contratista garantiza el cumplimiento de cada uno de los bienes y servicios prestados de acuerdo con el Anexo 1
13	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se desarrolla el proyecto según lo contratado garantizando la calidad, oportunidad y el cumplimiento de las obligaciones establecidas
14	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se cumple a cabalidad las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación

GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA PAGO

CA101723043
17-10-2023 04:22:40 p.m.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	LOP-SIN-0014-2022
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II**	CO1.BDOS.3299935
TIPO DE CONTRATACIÓN	OBRA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	ARTÍCULO 30, LEY 80 DE 1993
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2023040008
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.5025939
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 DE JUNIO DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 3

CONTRATISTA	CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901722863-6
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA Cuenta CORRIENTE Nro. 19700006419

Clasificación P.N: N/A ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO ¿Es Declarante de Renta?: SI

Régimen: RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00 Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00

¿SUS INGRESOS EN EL 2022 SUPERARON $ 53.206.000,00? **NO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 58.424.903.827,27
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 58.424.903.827,27
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NO1 ANEXO TECNICO DE LA LICITACIÓN LOP SIN-0014-2022, LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA LAS SUMAS DEL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: • - NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA HITOS DE EJECUCIÓN SEGÚN EL PORCENTAJE DE AVANCE POR OBRA EJECUTADA, REVISADA, ACEPTADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. • - DIEZ POR CIENTO (10) DEL VALOR DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA ENTIDAD CONTRATANTE; PREVIA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: I) INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, UNO POR CADA UNO DE LOS SUBGRUPOS NO. 1 Y NO. 2 EN QUE SE DIVIDE CADA GRUPO O LOTE; II) ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LA OBRA SUSCRITA POR EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD; III) PLANOS RECORD APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO; IV) PÓLIZA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA Y DEMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERAN SER ACTUALIZADAS; V) REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL DEFINITIVO EVIDENCIANDO LA CONDICIÓN INICIAL Y FINAL DE LAS OBRAS CLASIFICADAS EN LOS SUBGRUPOS Y VI) LA CONSTANCIA DEL PAGO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE. NOTA: PARA EFECTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES POR AVANCE DE OBRA, CORRESPONDERÁ AL CONTRATISTA PRESENTAR ACTAS PARCIALES DE EJECUCIÓN DE OBRA, FIRMADAS POR EL CONTRATISTA, EL RESIDENTE Y DIRECTOR DE OBRA Y APROBADAS POR EL INTERVENTOR, EL SUPERVISOR Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, EN EL QUE SE DEJE CONSTANCIA: I) DEL PORCENTAJE DE LAS OBRAS EJECUTADAS PARA LOS SUBGRUPOS NO. 1 Y NO. 2 EN QUE SE DIVIDE CADA GRUPO O LOTE, CUYAS OBRAS DEBEN SER EJECUTADAS DE MANERA CONCOMITANTES, SIMULTÁNEA Y CONCURRENTE; II) DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN FINANCIERA Y DE ACTIVIDADES DE LA OBRA Y III) LA CONSTANCIA DEL PAGO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE CON EL CONTRATO. LAS OBRAS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES QUE EL PROYECTO CONTIENE O LAS PRE ESCRITAS A NIVEL NACIONAL. LAS CANTIDADES DE OBRA Y VALORES CONSIGNADOS EN LAS RESPECTIVAS ACTAS DE OBRA, SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL INTERVENTOR Y DEL CONTRATISTA.. EL CONTRATISTA DEBERÁ RADICAR EN LA DEPENDENCIA COMPETENTE DEL DEPARTAMENTO LAS CORRESPONDIENTES FACTURAS DE PAGO, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LAS ACTAS DE OBRA DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA ENTIDAD, Y ESTA LAS PAGARÁ DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS O, SI A ELLO HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA SUBSANE LAS GLOSAS QUE FORMULE. SI EL CONTRATISTA NO PRESENTA LA CUENTA CON SUS SOPORTES RESPECTIVOS, DENTRO DE LA VIGENCIA FISCAL CORRESPONDIENTE, NO PODRÁ HACER NINGUNA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE ACTUALIZACIONES, INTERESES O SOBRECOSTOS SOBRE EL VALOR DE LA CUENTA. NOTA: ES PRECISO TENER EN CONSIDERACIÓN QUE LOS HITOS DE EJECUCIÓN, PARA EFECTO DE LOS PAGOS PARCIALES, SE ENTENDERÁN CAUSADOS CUANDO LAS OBRAS DE LOS SUBGRUPOS 1 Y 2 EN QUE SE DIVIDE CADA GRUPO CUMPLAN DE MANERA CONCOMITANTE, SIMULTÁNEA Y CONCURRENTE CON EL MISMO PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. REGLAS COMUNES: LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. LA ENTIDAD

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		4 MES(ES) Y 23 DÍA(S)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		4 MES(ES) Y 23 DÍA(S)
FECHA DE INICIO		9 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN		31 DE DICIEMBRE DE 2023
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	901736047
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSORCIO PLAN VIAL G3
	FECHA DE DESIGNACIÓN	9 DE AGOSTO DE 2023

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
18922259	SAID ANTONIO LOZANO LOZANO	9 DE AGOSTO DE 2023
1065562434	JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA	9 DE AGOSTO DE 2023

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	530	VALOR	$ 89.498.380.668,87	FECHA	27 DE MARZO DE 2023

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	5733	VALOR	$ 58.424.903.827,27	FECHA	24 DE JULIO DE 2023

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	03 - 2.3.2.01.01.001.03.02 - 260 - AUTOPISTAS, CARRETERAS Y CALLES, 03 - 2.3.2.01.01.001.03.02 - 270 - AUTOPISTAS, CARRETERAS Y CALLES

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 58.424.903.827,00	1,0 %	$ 584.249.000,00	32023016746	-
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 58.424.903.827,00	1,0 %	$ 584.249.000,00	32023016746	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 58.424.903.827,00	1,5 %	$ 876.374.000,00	32023016746	-
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 58.424.903.827,00	0,5 %	$ 292.125.000,00	32023016746	-
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 58.424.903.827,00	0,5 %	$ 292.125.000,00	32023016746	05/07/2023

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
MUNDIAL	CG-1045500	CUMPLIMIENTO	$ 17.527.471.148,12	22/06/2023 AL 22/06/2024	2023040008
MUNDIAL	CG-1045500	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 2.921.245.191,35	22/06/2023 AL 22/12/2026	2023040008
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CG-1045500	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 17.527.471.148,12	22/12/2023 AL 22/12/2028	2023040008
MUNDIAL	CG-1010227	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 2.921.245.191,35	22/06/2023 AL 22/12/2023	2023040008
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1045500	CUMPLIMIENTO	$ 17.527.471.148,12	09/08/2023 AL 09/08/2024	2023040008-ACT01
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1045500	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 2.921.245.191,35	09/08/2023 AL 08/02/2027	2023040008-ACT01
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1045500	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 17.527.471.148,12	08/02/2024 AL 08/02/2029	2023040008-ACT01
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CG-1010227	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 2.921.245.191,35	09/08/2023 AL 08/02/2024	2023040008-ACT01
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y		CO1.WRT.12153330 DEL 25 DE JULIO DE			

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA el día: 13 de octubre de 2023

FECHA	2023
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2023040008-ACT01 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.12511826 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	09-08-2023	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
2023040008-01	MODIFICATORIO	15-08-2023	OTROSI ACLARATORIO DE LAS CLAUSULAS QUINTA Y DECIMO SEPTIMA DEL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA NO 2023 04 0008

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
NO SE REGISTRARON INFORMES DE GESTIÓN PARA ESTE CONTRATO		

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
NO SE REGISTRÓ UN CRONOGRAMA DE PAGO EN ESTE CONTRATO								
TOTAL:		**$ 0,00**						

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
7895596592	MES DE AGOSTO DE 2023	$ 275.000,00	$ 1.098.100,00	$ 478.100,00	$ 275.000,00	$ 2.126.200,00
7897218641	MES DE AGOSTO DE 2023	$ 1.212.300,00	$ 4.840.200,00	$ 2.107.300,00	$ 1.211.800,00	$ 9.371.600,00
7898327861	MES DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 1.630.900,00	$ 6.521.600,00	$ 2.839.200,00	$ 1.630.500,00	$ 12.622.200,00
7899077662	MES DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 371.200,00	$ 1.484.800,00	$ 646.400,00	$ 371.200,00	$ 2.873.600,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE LE SEAN DESCONTADAS DE MANERA DIRECTA LA ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES EN EL ACTA N° 4. INFORME DE ACTIVIDADES APROBADO.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- El contratista de obra ha vinculado mano de obra no calificada de las áreas de aferencia del proyecto en los rangos establecidos, además se ha tenido en cuenta mujeres dentro de esta contratación
- El diseño entregado por la entidad ha sido analizado y se considera adecuado para que sea la base de la ejecución de la obra contratada por la entidad
- El contratista presentó el plan de calidad dentro del plazo estipulado
- El contratista ha cumplido con las obligaciones laborales, tributarias y ambientales durante el periodo

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA el día: 13 de octubre de 2023

- Se observa, socializa y se cumple las leyes y reglamentos de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, así mismo se dota a todo el personal con elementos de protección personal y se asegura su uso
- Se le informa a la Entidad, siempre que se requiere, toda circunstancia que llegare a afectar la ejecución del contrato
- Se está cumpliendo con el pacto de transparencia y Carta de presentación de la oferta
- Se cuenta con canales de comunicación destinados exclusivamente para la recepción de hojas de vida.
- De acuerdo a la programación de obra, se proyecta las necesidades del proyecto, entre ello, las de personal.
- Se garantiza la calidad de los hitos contratados
- No se ha iniciado intervención alguna a los recursos naturales
- El contratista garantiza el cumplimiento de cada uno de los bienes y servicios prestados de acuerdo con el Anexo 1
- Se desarrolla el proyecto según lo contratado garantizando la calidad, oportunidad y el cumplimiento de las obligaciones establecidas
- Se cumple a cabalidad las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior que no supere el treinta por ciento (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
- Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
- Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
- Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo 1 denominado Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
- Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algúnefecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
- Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
- Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
- Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
- Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
- Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
- Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
- Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitarque se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de unamatriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
- Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
- Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento delinicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
- El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTCISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

- El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para quesea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
- El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base.En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
- Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	El Copey	$ 3.875.324.283,14
2	Chiriguaná	$ 748.938.658,74
3	Curumaní	$ 3.688.097.571,39
TOTAL:		$ 8.312.360.513,27

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI **X**

Valor Total Aprobado en este Documento: $ 8.312.360.513,27

Valor Amortización Anticípo: $ 0,00

Valor neto a Cobrar: $ 8.312.360.513,27

se da visto bueno para realizar el pago de **OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TRECE CON 27/100.- PESOS M/CTE ($ 8.312.360.513,27),** el cual se discrimina a continuación:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
5733 del 2023	03 - 2.3.2.01.01.001.03.02 - 260 - AUTOPISTAS, CARRETERAS Y CALLES	$ 8.312.360.513,27	2023040008
	TOTAL	**$ 8.312.360.513,27**	

Por concepto de **ACTA PARCIAL #01** correspondiente al pago del periodo *del 09/08/2023 al 09/10/2023*, del contrato **2023040008**.

NO

Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE101323046	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE101323043**
SAID ANTONIO LOZANO LOZANO **SUPERVISOR**	JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA **SUPERVISOR**
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE101323045	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE101323050**
IVÁN JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ Rep. legal de CONSORCIO PLAN VIAL G3 **INTERVENTOR**	ESTHER MENDOZA PEINADO **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA el día: 13 de octubre de 2023